ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Barranquilla 17 de enero de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4859503 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SUS VACUNAS S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4859503 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SUS VACUNAS S.A.S, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de vacunación para servidores públicos de la Regional Atlántico del SENA, complementarios a los establecidos en el plan de trabajo de la ARL y acordes al plan de trabajo del Médico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Jacqueline Rojas Solano – Directora Regional
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Stephany Valle Cordoba
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Susana Patricia Eslait Radi
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4859503
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar el servicio de vacunación para servidores públicos de la Regional Atlántico del SENA, complementarios a los establecidos en el plan de trabajo de la ARL y acordes al plan de trabajo del Médico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional
CONTRATISTA	SUS VACUNAS S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MONICA PATRICIA GOMEZ SERJE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	32708108
VALOR INICIAL	$ 9.400.858,00
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES (cuantos sean requeridos hasta la ejecución completa del presupuesto o hasta agotar la vigencia fiscal). El pago se efectuará bajo modalidad de monto agotable, con base en el número de vacunas

	aplicadas, contra entrega de la factura por parte del contratista, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento del pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12423 del 21 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	25523 del 14 de abril de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de abril del 2023
FECHA DE INICIO	17 de abril del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2023
OTROSÍ No. 1	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 9.400.858,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$9.376.000,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4859503, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
El contratista pondrá a disposición la logística para la realización de los diferentes servicios a contratar.	**SI**	Jornada de vacunación en el centro comercio y Servicios cra 43; enfermería de Centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial; enfermería

		Complejo calle 30. Aplicación de las Vacunas: Influenza y HepatitisB.
Tener disponibilidad de los ambientes requeridos para la ejecución del contrato.	**SI**	Se encuentra con la disponibilidad de los ambientes. De enfermería, Consultorio de SST del CCS; Consultorio Terapéutico calle 30.
Disponer de la logística adecuada y suficiente, como el lugar, elementos de seguridad e insumos adecuados que cumplan con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Protección y Seguridad Social, para la aplicación de las vacunas de acuerdo con los protocolos de uso y normatividad vigente aplicables al objeto contractual.	**SI**	El Contratista dispone de los dispositivos médicos y biológicos para el desarrollo de las jornadas de vacunación, tales como: Jeringas, Algodón, Solución Salina, Curitas, Guardian, Bolsas rojas, Bolsas blancas, Guantes, Gel antibacterial.
Contar con el personal debidamente calificado para realizar las jornadas de vacunación.	**SI**	Se cuenta con personal calificado para las jornadas de vacunación.
El contratista deberá aportar registro sanitario INVIMA de la vacuna contra el virus de la influenza de forma previa a cualquier jornada de vacunación y/o aplicación.	**SI**	El contratista hizo entrega de la documentación en forma previa a la aplicación
Llevar registro de los funcionarios a los que les sean aplicadas las vacunas.	**SI**	Se lleva registro de funcionarios a los que se aplican vacunas

El contratista será responsable de realizar la revisión de las vacunas que van a suministrar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas, marca y precio de estos, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos	**SI**	Revisión de las vacunas antes de la ejecución de la jornada de vacunación. Cumplió con las especificaciones requeridas, cantidades para la ejecución de cada jornada
Entregar el respectivo carné de vacunación a cada servidor público y/o contratista vacunado.	**SI**	A cada funcionario se le entrega su carné como constancia de que sí recibió el biológico.
Ejecutar el objeto del presente contrato dentro del plazo estipulado y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en la invitación a presentar ofertas y de acuerdo con su propuesta.	**SI**	El contrato sí se está ejecutando a cabalidad dentro de los tiempos establecidos.
Proveer los servicios relacionados en el contrato, de manera que garanticen la seguridad de los funcionarios, con altos niveles de calidad.	**SI**	Se cumplió con los protocolos de calidad para la seguridad de los funcionarios.

Entregar con el pago el certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y la evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**SI**	El contratista hizo entrega de la documentación
Entregar al supervisor copia de documentos de protocolos de vacunación, cadenas de frio, descripción del biológico empleado.	**SI**	Fue recibido por parte del Contratista.
El proponente deberá tener la disponibilidad de la prestación del servicio y lugar requeridos, en un término de un (1) día hábil contado desde la solicitud de la entidad.	**SI**	Se ha cumplido con los tiempos requeridos. Una vez se contactó al contratista cumplieron fechas asignadas
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	**SI**	Se han acatado instrucciones durante el desarrollo de la jornada por parte del Contratista en cuanto a lineamientos.
Realizar los procesos de vacunación con estándares de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, del anexo	**SI**	No se presentó novedad alguna durante la jornadas. El contratista entregó acta de tratamiento de la disposición

técnico, de acuerdo con las normas de calidad del producto. En caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.		final de los residuos generados durante la jornada.
Entregar los comprobantes de recolección y certificación de almacenamiento, aprovechamiento tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos	**SI**	Cumplido
Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	**SI**	El contratista hizo entrega de la documentación requerida
Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.	**SI**	Cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista
Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: a) asumir bajo absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas	**SI**	El contratista cumple con sus compromisos salariales y prestaciones sociales de sus empleados

legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. b) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de la Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. c) asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.		
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	**SI**	Cumplido

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

X	**Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	**Póliza de responsabilidad civil profesional para profesiones médicas, clínicas y hospitales o de Responsabilidad Civil Extracontractual:** El contratista deberá anexar una póliza general de responsabilidad civil profesional, no menor a 200 SMLMV, la cual mantendrá vigente durante todo el plazo de ejecución del Contrato. En caso de contar con una póliza vigente este se compromete una vez se venza el plazo de la misma ampliarla hasta cubrir la vigencia del contrato.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. PÓLIZA	8546101035245
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	14 de abril de 2023
FECHA APROBACIÓN	17 de abril de 2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	12/04/2023	30/04/2024	1.880.171,60
Salarios y prestaciones sociales	12/04/2023	31/12/2026	470.042,90
Calidad del servicio	12/04/2023	30/04/2024	1.880.171,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. PÓLIZA	8554101002247
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	14 de abril de 2023
FECHA APROBACIÓN	17 de abril de 2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	12/04/2023	31/12/2023	232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Stephany Valle Cordoba, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 28 de junio de 2023, el Revisor Fiscal, KELMER FERNANDO SALAS SOLANO identificado con C.C. 72´210.959 con tarjeta profesional 80976-T, certifica que el contratista Sus Vacunas S.A.S. con Nit. 802.020.489-2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que, durante el desarrollo del contrato, se dio cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 13 de abril de 2023, desde el 13 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 29 de diciembre de 2023, MARTHA CECILIA BERMUDEZ RIVIERA expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.4859503-2023, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
286304823	31/08/2023	$9.376.000,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9.400.858,00
VALOR TOTAL PAGADO	$9.376.000,00
VALOR EJECUTADO	$9.376.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,0
SALDO POR REINTEGRAR	$0,0
SALDO POR LIBERAR	$ 24.858,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.4859503-2023

b) Liberar a favor del SENA la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($24.858,00).

Cordialmente,

STEPHANY VALLE CORDOBA
Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano

Revisó:
Jennifer Ibarra Correa- Abogada de contratación.

Anexos:

a. Certificado de Desembolsos